



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTES DE VALLEDUPAR

FORMATO DE COMUNICACIÓN INTERNA

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 000963

(Octubre 13 de 2021)

"Por medio de la cual se restablece el horario laboral de la planta de personal del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL"

El Director del Instituto Municipal de Deporte Y Recreación de Valledupar – Indupal, En uso de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de los Artículos 20 y 21 de la Resolución 1127 de Noviembre 01 de 2019 Reglamento Interno de trabajo del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar, se estableció el jornada de horario de trabajo del Instituto, su aplicabilidad y asistencia.

Que en virtud de la emergencia sanitaria generada por el Covid – 19 el horario laboral de manera presencial para la planta de personal del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar fue modificado por intermedio de los actos administrativos 0141 de marzo 18 de 2020 y 148 de marzo 24 de 2020.

Que por intermedio de la comunicación interna DG recibida el día 12 de Octubre de 2021 la Dirección general de la Entidad ordena revocar los actos administrativos que modificaron el horario de la jornada laboral presencial con ocasión a pandemia generada por el COVID – 19 y establecer como nuevo horario laboral la jornada presencial de 08:00 AM - 12:00 M y 02:00 PM – 06:00 PM.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR las resoluciones 0141 de marzo 18 de 2020 y 148 de marzo 24 de 2020 y **MODIFICAR** la jornada de horario laboral presencial de LUNES – VIERNES DE 08:00 AM - 12:00 M y 02:00 PM – 06:00 PM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por intermedio de la Oficina de Talento Humano comuníquese a todo el personal de planta de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar a los 13 días del mes de Octubre del año 2021


JAILER PÉREZ GARCÍA
Director General INDUPAL